



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

ACTA No. 050

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:22 trece horas con veintidós minutos, del día 27 veintisiete de abril** del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar sesión ordinaria* del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. *En uso de la voz el Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión* desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **050**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido**. -----

TERCERO.- Aprobación de acta de ayuntamiento número **049**. Aprobándose por **unanimidad de 10 votos a favor** el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas en el margen derecho]

CUARTO.- Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- El C. Julián García Pérez solicita hacer valer el **DERECHO DEL TANTO EN CASO QUE ASÍ CONVINIERE AL MUNICIPIO**, respecto a la parcela número **34 Z-1 P-2/5 con título de propiedad 000001000855** ubicada en el ejido de Purísima perteneciente a este municipio de Purísima del Rincón, Gto., el cual tiene una superficie de **1-08-02.640 ha**, ello en virtud de que el propietario de dicho bien pretende enajenarlo. **Una** vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento acuerda retomar el punto en cuestión una vez que se cuente con la información sobre la ubicación del predio. -----

2.- La C. Ma. Refugio Reyes Esparza solicita permiso de uso de suelo para "**Salón de Fiestas**", en el domicilio ubicado en calle Guadalupe Victoria, en los lotes de terreno marcados con los números 21, 22 y 23, manzana 9, de la Colonia de El Carmen, perteneciente a este municipio, por lo cual presenta formato único de solicitud, identificación oficial del propietario, copias de escrituras públicas número 16,465; 7,424 y 16,466, y vistos buenos emitidos por la Direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso habitacional de densidad baja (100 - 200 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado, condicionado a infraestructura y uso prohibido a industria. **En** atención a lo solicitado el Pleno del Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato **aprueba** por unanimidad de 10 votos a favor, otorgar a la **C. Ma. Refugio Reyes Esparza** el permiso de uso de suelo para suelo para "**Salón de Fiestas**", en el domicilio mencionado con anterioridad, así mismo se hace saber a la solicitante que en los eventos que se lleven a cabo en el salón de fiestas, deberá utilizar como estacionamiento, el espacio destinado para tal efecto. -----

3.- El C. Inés Felipe Avilés Hernández solicita permiso de uso de suelo para "**nave industrial que es utilizada para la fabricación y almacenamiento de suela**", en el domicilio ubicado en calle Las Compuertas número 116, en el lote marcado con el número 4, manzana F, del Asentamiento Humano denominado Los Veneros de esta Ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, identificación oficial del propietario, copia de escritura pública número 55,205, otorgada ante la fe del notario público número 5, Lic. Néstor Raúl Luna Hernández, estudio de compatibilidad urbanística, proyecto arquitectónico, y vistos buenos emitidos por la Direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso habitacional de densidad media (200 - 300 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado, condicionado a infraestructura y uso prohibido a industria. **Al** respecto este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de 10 de votos, otorgar al **C. Inés Felipe Avilés Hernández**, el **permiso de uso de suelo solicitado**, en el domicilio mencionado con anterioridad. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado. -----

4.- El C. Marco Alejandro Hernández Márquez solicita permiso de uso de suelo para "**recuperadora y/o recicladora de materiales**", en el domicilio ubicado en calle Mariano Talavera número 218, Colonia Los Manantiales de esta Ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, identificación oficial del propietario, copia de escritura pública número 20,439 y copia de contrato de cesión de derechos posesorios, ambos otorgados ante la fe del notario público número 1, Lic. José Luis B. Godínez Ledesma, estudio de compatibilidad urbanística, proyecto arquitectónico, diagrama de proceso, y vistos buenos emitidos por las Direcciones de Protección Civil y Medio

Regio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NMM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ambiente y Ecología. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso habitacional de densidad baja (100 - 200 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado, condicionado a infraestructura y uso prohibido a industria. **Expuesto** lo anterior, los integrantes del Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** por unanimidad de 10 votos a favor, otorgar al **C. Marco Alejandro Hernández Márquez** el permiso de uso de suelo para "**recuperadora y/o recicladora de materiales**", en el domicilio ubicado en calle Mariano Talavera número 218, Colonia Los Manantiales de esta Ciudad, así mismo todo proceso de maniobras que se lleven a cabo deberán ejecutarse al interior de las instalaciones de la recicladora, sin obstruir la vía pública. -----

5.- La C. Martha de la Paz Márquez Mena y/o Martha Márquez Mena solicita permiso de uso de suelo para "**peletería**", en el domicilio ubicado en Camino a San Bernardo número 235, fracción denominada Las Aguilillas, del Ejido Purísima del Rincón, perteneciente a este Municipio, por lo cual presenta formato único de solicitud, identificación oficial del propietario, copia de contrato de cesión de derechos posesorios, otorgado ante la fe del notario público número 1, Lic. José Luis B. Godínez Ledesma, y vistos buenos emitidos por la Direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Preservación Agrícola. **En** atención a lo solicitado el Pleno del Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato **aprueba** por unanimidad de 10 votos a favor, otorgar a la **C. Martha de la Paz Márquez Mena y/o Martha Márquez Mena**, el permiso de uso de suelo solicitado, en el domicilio antes mencionado. -----

6.- La C. Ma. Inés Espinoza Puente solicita la renovación de permiso de uso de suelo de una "**Tortillería**", ubicada en calle Malva número 100, Fraccionamiento La Brisa de esta Ciudad, por lo cual presenta solicitud por escrito, identificación oficial del arrendatario, copia de contrato de arrendamiento, otorgado ante la fe del notario público número 1 Lic. José Luis B. Godínez Ledesma, dictamen técnico de la instalación del gas, Vo.Bo. de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso habitacional de densidad alta (200 - 300 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado, y uso prohibido a industria. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** por unanimidad de 10 votos, otorgar la renovación de permiso de uso de suelo de una "**Tortillería**" ubicada en calle Malva número 100, Fraccionamiento La Brisa de esta Ciudad, a favor de la **C. Ma. Inés Espinoza Puente**. -----

QUINTO.- El C. José Andrés Gilberto Flores Arenas, Director de Protección Civil, solicita se considere el aumento de sueldo al personal adscrito a la dependencia a su cargo, manifestando que derivado de las labores que realizan, están expuestos a riesgos físicos e incluso legales. **En** atención a lo solicitado los integrantes del Cabildo, acuerdan instruir a los Regidores integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, a fin de que analicen la petición en comento y se retome el punto en cuestión con posterioridad para su determinación. **Por** otro lado el Regidor Prof. Mariano Trujillo Morales solicita que a través de la Secretaría del Ayuntamiento se realice sugerencia al Director de Protección Civil a efecto de que los asuntos que de su parte someta al Pleno del Ayuntamiento, sean revisados previamente con su Comisión de Regidores. -----

NMM

SEXTO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, informa al Ayuntamiento lo siguiente: -----

1.- Se informa del oficio número ASEG-822-2017, mediante el cual la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado acordó darse por enterados de la acreditación de los reintegros de las cantidades observadas y dictaminadas contenidas en el informe de resultados derivado de la revisión de los fondos de Ramo 33 y de Obra Pública correspondiente al periodo enero a diciembre del 2011. **Al** respecto los integrantes del Pleno se dan por enterados.

2.- Mediante oficio número ASEG-672/17 se informa del inicio del análisis a la información financiera trimestral periodo julio-diciembre del 2016. **Al** respecto los integrantes del Pleno se dan por enterados. -----

SÉPTIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a) La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 122, remite a este Ayuntamiento diversas iniciativas: **la primera** formulada por la Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, y de **la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato**; **la segunda** presentada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**; **la tercera** suscrita por el Diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar el último párrafo y adicionar la fracción I del artículo 270 del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**; **la cuarta** iniciativa, formulada por la Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, y de **la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios**, para armonizarlos con la Ley General de Asentamientos Humanos; y **la quinta** formulada diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez analizadas dichas iniciativas, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

b) La Comisión de Hacienda y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 115, remite a este Ayuntamiento dos Iniciativas: **la primera** formulada por el diputado Santiago García López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo 62, primer párrafo; y **la segunda** formulada diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar los artículos 87, fracciones III y V, y 89 primer y segundo párrafo, y adicionar el artículo 55 Bis, todos de la **Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato**. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez analizadas dichas iniciativas, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto; por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

c) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, y **la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato**, para establecer los medios de control y confianza aplicables a los magistrados, jueces y consejeros del Poder Judicial,

formulada diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Lo** anterior a efecto de que se remitan al H. Congreso del Estado comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

d) Iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios**, formulada por el Diputado Alejandro Tejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. **Lo** anterior a efecto de que se remitan al H. Congreso del Estado comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

e) La **Comisión de Asuntos Electorales** del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 121, remite a este Ayuntamiento la Iniciativa formulada por la diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de reformar, derogar y adicionar diversos artículos de la **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato**. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

OCTAVO.- El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala con fundamento en el artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato somete ante este Honorable Ayuntamiento la propuesta para otorgar el cargo de **Titular del Archivo General del Municipio** al Lic. **Juan Daniel López Hernández**, ello para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento del Archivo General del Municipio de Purísima del Rincón, Gto. **Sometido** a votación el punto en cuestión los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos **NOMBRAR al LIC. JUAN DANIEL LÓPEZ HERNÁNDEZ, como COORDINADOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO**, adscrito a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. **Así** mismo con fundamento a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento citado anteriormente, el Archivo Histórico del Municipio, estará bajo resguardo de la **Coordinación del Archivo General del Municipio**. -----

De igual manera solicita se apruebe la integración de un **Grupo Interdisciplinario** quien se encargará de realizar la valoración documental de acuerdo a la clasificación archivística de documentos administrativos, fiscales, legales, contables e históricos, el cual estará integrado por el Coordinador del Archivo General, la Directora de la Unidad de Transparencia, Directora de Planeación, Director del Área Jurídica, el Contralor Municipal, y el Secretario del H. Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en el Capítulo I, Cuarto, fracción XXV de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación tomo DCCLII número 4 de fecha 04 de mayo del año 2016. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de 10 votos, la conformación de un **Grupo Interdisciplinario** mismo que quedará integrado tal y como se establece en líneas precedentes. -----

NOVENO.- Intervención del Lic. Arturo Sandoval Viurquez, Contralor Municipal, con el fin de presentar ante este Cuerpo Edilicio el **informe bimestral de actividades** correspondiente al noveno bimestre de la Administración 2015-2018 de las acciones llevadas a cabo por ese Órgano de Control interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal. **De** lo expuesto los miembros del Ayuntamiento **reciben** con beneplácito la información, dándose por enterados del contenido de la misma. -----

N 201

DÉCIMO.- El Lic. Miguel Ángel Servín Villanueva, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita autorización para que se lleve a cabo la modificación al padrón de bienes muebles de las dependencias que conforman la Administración Municipal, ya sean bajas, altas o en su caso cambio de inventario, de los bienes que se describen en el acta número 005/2017 y anexos, de las sesiones de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. *Al respecto los miembros del Ayuntamiento, por unanimidad de 10 votos aprueban la modificación al padrón de bienes muebles de las dependencias que conforman la Administración Municipal, los cuales se describen en los anexos del acta 05/2017, de las sesiones de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, misma que se adjuntan a la presente acta para su debida constancia. Así mismo se giran instrucciones al Tesorero Municipal, a fin de que realice los movimientos correspondientes al padrón de bienes muebles. Así mismo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de votos que los bienes muebles que causen baja del inventario, sean entregados al voluntariado del DIF Municipal.*

DÉCIMO PRIMERO.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala informa al Pleno del escrito presentado por el **C. José María Esquivel Márquez**, mediante el cual solicita autorización para realizar un **casteo de gallos**, el día 30 de abril del año en curso, en la bodega ubicada en calle José Carmen Rodríguez #131, Vallado Villalobos, perteneciente a este municipio. De lo anterior citado los integrantes del Cabildo **acuerdan lo siguiente:** aprueban por mayoría de 9 votos a favor y 1 en contra, otorgar la autorización **únicamente** para el **casteo de gallos** en el lugar y la fecha señalados con anterioridad, haciéndole saber al solicitante que para poder realizar apuestas al amparo de las peleas de gallos deberá de sujetarse a lo dispuesto por los artículos 2, 3, 5 y 7 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, 1, 2, 7, 8, 20 fracción IV, 91 fracción II, 92 y 93 de su Reglamento; 16 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de abril del año 2013, debiendo satisfacer los requisitos, para que le sea otorgado en su caso un permiso por parte de la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, quien es la autoridad competente para la expedición de los mismos; así como de que en caso de infringir lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos anteriormente citados será responsabilidad del mismo; además de que deberá de prohibir el acceso o permanencia en lugar autorizado a personas que se encuentren bajo influencia de sustancias psicotrópicas o en estado de ebriedad, que porten armas de cualquier tipo, sean miembros de instituciones policiales o militares uniformados en servicio, salvo cuando sea necesario para el cumplimiento de sus funciones públicas o aquellas que con sus conducta alteren su tranquilidad o el orden en el establecimiento. Así mismo se acuerda instruir a la Dirección de Fiscalización y Control para efectos de que verifique la realización del casteo de pollos entre criadores, de igual manera se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación

DÉCIMO SEGUNDO.----- Asuntos Generales -----

I).- El Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas Municipales, mediante escrito solicita a los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprobación de recurso** por la cantidad de **\$455,886.21 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil, ochocientos ochenta y seis pesos 21/100 m.n.)**, mismos que serán empleados para la reparación y compra de refacciones del tractor de cadenas CAT D6T, mismo que está a cargo de dicha dependencia y es indispensable para los trabajos de obra que se realizan diariamente, así mismo solicita se apruebe la reparación y compra de refacciones con el proveedor HERCON MAQUINARIA S.A. DE C.V., en virtud de ser la única empresa en reparar este tipo de máquina. **Al respecto los integrantes del**






 NMM





Cabildo **aprueban** por unanimidad de 10 votos la liberación de recurso por la cantidad de **\$455,886.21 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil, ochocientos ochenta y seis pesos 21/100 m.n.)**, para llevar a cabo la **reparación y compra de refacciones del tractor de cadenas CAT D6T, con el proveedor HERCON MAQUINARIA S.A. DE C.V.** Dicho monto será erogado de la partida "Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-511-001-2000-2900-2981-00-00, e "instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos de herramienta" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-511-001-3000-3500-3571-00-00, del presupuesto asignado a la Dirección de Obras Públicas Municipales.

II).- En uso de la voz la Regidora Ma. Del Carmen Balleza Pérez presenta ante este Honorable Ayuntamiento un informe bimestral de actividades de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, así como Desarrollo Urbano, mismo que fue entregado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, lo anterior a efecto de dar cumplimiento al artículo 169 de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Guanajuato. Al respecto el Cuerpo Colegiado se da por enterado y se pone dicho documento a su disposición a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día por lo que siendo las 14:08 catorce horas ocho minutos, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL



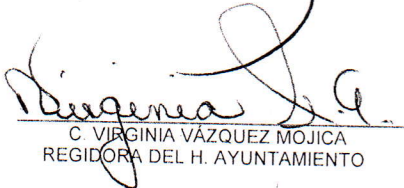
LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



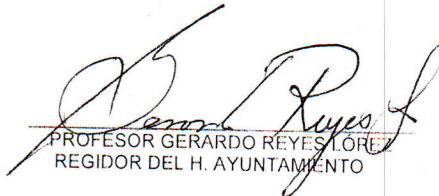
LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVIN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



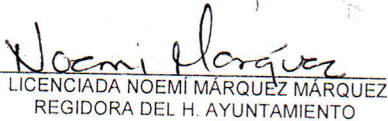
C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR GERARDO REYES LORE
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



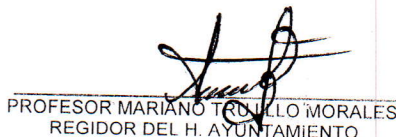
LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. FERNANDA VILLALPÁNDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR MARIANO TELLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO